

Asunto: USTED ESTÁ OBLIGADO(A) a hacerse una prueba de COVID-19 semanalmente a partir del 30 de agosto

Colegas de UW-Madison,

Con este mensaje damos seguimiento al anuncio del campus de la semana pasada ([last week's campus announcement](#)) sobre las pruebas obligatorias de COVID-19.

Nuestros archivos indican que usted no ha proporcionado una comprobación de haberse vacunado contra el COVID-19 a Servicios de Salud de la Universidad (*University Health Services*). **Se le pedirá hacerse una prueba de COVID-19 semanalmente, la cual deberá hacerse cada 8 días (por ejemplo todos los lunes) en el campus a partir del 30 de agosto.**

Las pruebas semanales se les exigen a los empleados de UW–Madison que trabajan en el campus principal de Madison y de quienes no se tiene comprobante de vacunación en archivo. Si piensa que no debe estar sujeto a este requisito de la prueba porque no está trabajando en el campus, por favor complete este formulario ([this form](#)).

Estoy vacunado/a– ¿cómo puedo compartir mi récord o registro? Usted puede encontrar las instrucciones para compartir su récord en el sitio para subir/cargar la información de las vacunas (go.wisc.edu/uploadvaccine), o puede hablarle y pedirle ayuda al representante de discapacidad de su división [[Divisional Disability Representative \(DDR\)](#)]. Tendrá que esperar hasta 5 días para que el récord sea procesado; mientras se esté procesando, deberá hacerse la prueba requerida.

¿Por qué se me pide que haga la prueba?

La alta tasa de infección continúa debido a la variante delta haciendo necesario la ampliación/expansión del requisito de la prueba. Seguimos con los planes de clases presenciales y otras actividades en el semestre de otoño. Las pruebas obligatorias para quienes no se hayan vacunado, juntamente con el uso de mascarillas y una fuerte participación en la vacunación en el campus, deberían permitirnos tener un semestre más normal que el pasado otoño.

La universidad constantemente está monitoreando la situación de salud y seguridad del COVID-19 y determinará el tiempo de duración requerido de las pruebas según las evaluaciones de las cambiantes condiciones, incluyendo la normativa/guía federal, estatal y local de salud pública, así como la seguridad del campus.

¿Cuándo y dónde me tendré que hacer las pruebas?

Usted empezará a hacerse la prueba la semana del 30 de agosto. Habrá varios lugares de pruebas disponibles ([multiple testing locations available](#)) en el campus este otoño con un horario de atención para los empleados del primer, segundo y tercer turno. Se le pedirá que se haga la prueba semanalmente (cada 8 días; por ejemplo, cada lunes). Para la prueba se usa un hisopo nasal con el que la propia persona se toma su muestra.

¿Cuáles son las consecuencias de no hacerme la prueba?

Si no cumple con el requisito de realizarse las pruebas semanales podría resultar en acciones disciplinarias e incluso hasta llegar al despido.

Si tengo dificultad o problemas para hacerme las pruebas por razones médicas o de discapacidad, ¿qué debo hacer?

Si usted necesita una acomodación/adaptación debido a una discapacidad para cumplir con el requisito de las pruebas de COVID-19 en el campus, póngase en contacto con el representante de discapacidad de su división ([Divisional Disability Representative \(DDR\)](#)).

¿Puedo vacunarme y luego ser exonerado/a de hacerme las pruebas?

Sí. La vacunación es segura y efectiva ([Vaccination is safe, effective](#)) y está disponible de forma gratuita en el campus ([free on campus](#)) y en la comunidad ([in the community](#)). El estado de Wisconsin ha anunciado una gratificación por ponerse la vacuna de \$100 ([a \\$100 vaccine reward](#)) para las personas que se pongan su primera dosis entre el 20 de agosto y el 6 de septiembre.

Cuando usted sea considerado completamente vacunado/a, estará exento de hacerse la prueba. Esto sucederá dos semanas después de haber recibido la vacuna de una dosis (Johnson & Johnson) o luego de ponerse la segunda dosis de una de las vacunas de dos dosis (Pfizer o Moderna). Si se vacunó en el campus, *UHS* tendrá su récord/registro de vacunas. Si fue vacunado/a fuera del campus, siga las instrucciones indicadas anteriormente para compartir su récord. Luego de que termine de completar la serie de vacunas, es importante continuar haciéndose la prueba hasta dos semanas después de recibir la dosis final.

Recibí una vacuna que no está en la lista de vacunas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud, *WHO* por sus siglas en inglés ([the list of vaccines authorized by the World Health Organization](#)). ¿Necesito hacerme la prueba?

Sí. Usted puede recibir una vacuna autorizada por *WHO* sin costo alguno a través de *UHS*, haga una cita ahora ([make an appointment now](#)). Debe hacerse la prueba semanal hasta que esté completamente vacunado/a con una vacuna autorizada.

Ya tuve el COVID-19 con anterioridad– ¿Puedo ser exonerado/a de hacerme la prueba?

Si usted dio positivo al COVID-19, estará exento de hacerse la prueba durante 90 días a partir de la fecha en que le tomaron la muestra en el lugar de pruebas. Si se la hizo fuera del campus, tendrá que enviar los resultados mediante la aplicación ([app](#)) o sitio web ([website](#)) de MyUHS para ser exonerado/a. Después de 90 días, si el requisito de pruebas en el campus sigue vigente, deberá hacerse las pruebas debido a la posibilidad de reinfección con el COVID-19. La vacunación brinda una protección duradera y mayor contra el COVID-19.

Si tiene preguntas, comuníquese con su supervisor o con el/la representante de Recursos Humanos.

Atentamente,

Mark Walters
Director Ejecutivo de Recursos Humanos (*Chief Human Resources Officer*)
University of Wisconsin–Madison